



RESOLUCIÓN N° 3359

20 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SANEAMIENTO

SPG/LRS/mgl

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por **D. LUIS ALBERTO LASTRA ARRIAGADA**, Cédula de Identidad [REDACTED], para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona que se señala, en calidad de **CÓNYUGE**; lo dispuesto en los artículos N° 140, 141° y 144° del Código Sanitario; Arts. 75°, 76° y 77° del D.S. N° 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73° letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. N° 1/23.09.2005; Arts. N° 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. N° 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y y Resolución N° 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORIZÁZASE la exhumación y traslado de los restos de:

BERTA ALICIA COVARRUBIAS GODOY RUT. [REDACTED]

Fecha de Sepultación **25 DE AGOSTO DE 1996**

Causa de Muerte: **INFARTO CEREBRAL/ ANEURISMA CEREBRAL ACCIDENTADO**

Desde el Cementerio: **GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, NICHU CORRIENTE N° 3567 PABELLÓN 21 5ª FILA**

Al Cementerio: **PARQUE DEL SENDERO DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, FRACCIÓN JARDÍN G02, EN LA MANZANA XC, SECTOR 2 N° 9302**

2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la urna, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ING. HUGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. ACCIÓN SANITARIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL BÍO BÍO

"POR FAVOR, EN LA ENTREGA DE LA SEREMI DE SALUD DEL BÍO BÍO RES. 65/2012"

N° interno: 253/08.04.2016

Saneamiento

- Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Comprobante de pago N°13456/07.04.2016



MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.